

**RAMON LLULL Y EL LULISMO:
CONTEMPLACIÓN Y ACCIÓN**

COLECCIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS EN LA MODERNIDAD (IEHM)

Esta colección pretende recoger estudios que analicen desde las perspectivas filosófica, filológica, histórica, jurídica y teológica la historia de las ideas de origen hispánico desde el Renacimiento hasta la primera mitad del siglo XVIII. Por su naturaleza interdisciplinar, da cabida a trabajos de diferente orientación. Publica, de manera preferente, aquellas contribuciones propias de las líneas de investigación del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad. Además de los grandes temas del hispanismo moderno, la colección contempla también algunos estudios particulares sobre el caso balear.

CONSEJO EDITOR – EDITOR ADVICE

Jaume GARAU AMENGUAL (Director)

Rafael RAMIS BARCELÓ (Subdirector)

Fernando RODRÍGUEZ-GALLEGO (Secretario)

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

Juan CRUZ CRUZ (Universidad de Navarra)

José Luis FUERTES HERREROS (Universidad de Salamanca)

José JUAN VIDAL (Universitat de les Illes Balears)

Jose MEIRINHOS (Universidade do Porto)

Tomàs de MONTAGUT i ESTRAGUÉS (Universitat Pompeu Fabra)

Pere J. QUETGLAS NICOLAU (Universitat de Barcelona)

Josep-Ignasi SARANYANA CLOSA (Pontificio Comité de Ciencias Históricas)

Lia SCHWARTZ (The Graduate Center. University of New York)

Edwin WILLIAMSON (University of Oxford)

LUCIO M. NONTOL
RAFAEL RAMIS BARCELÓ
(Ediiores)

RAMON LLULL Y EL LULISMO:
CONTEMPLACIÓN Y ACCIÓN



Editorial Sínderesis

2019

1ª edición, 2019

© Lucio M. Nontol - Rafael Ramis Barceló

© Copyright.- RAMON LLULL Y EL LULISMO: CONTEMPLACIÓN Y ACCIÓN

© 2019, editorial Sínderesis

Venancio Martín, 45 – 28038 Madrid, España

Rua Diogo Botelho, 1327 – 4169-004 Porto, Portugal

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-16262-93-9

Depósito Legal: M-28931-2019

Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

**Este libro ha sido financiado gracias a la ayuda de la Vicepresidència
i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme y cofinanciado por
el Fondo Social Europeo.**

Direcció General d'Innovació i Recerca, del Govern Balear



**GOVERN
ILLES
BALEARS**



**UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO**
El FSE invierte en tu futuro

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

*Para Fr. Amando Trujillo Cano,
Ministro General de la TOR*

ÍNDICE

Introducción.....	11
Colaboradores.....	13
I. El pensamiento de Ramon Llull	
1. <i>Ramon Llull contra ‘ciertos filósofos’: sobre la discusión universitaria en torno la posibilidad de conocer a Dios in hac vita mortali.</i> Antoni Bordoy	19
2. <i>Cristología existencial y cristología cósmica en la vida y el pensamiento de Ramon Llull.</i> Joan Andreu Alcina	53
II. Historia del lulismo	
3. <i>La influencia del pensamiento de Ramon Llull en la expansión atlántica portuguesa y castellana (ss. XIV-XVI). Instrucción y misiones.</i> Francisco José Díaz Marcilla	73
4. <i>Las alusiones a Ramon Llull en la literatura europea (ss. XVII-XVIII).</i> Rafael Ramis Barceló.....	93
5. <i>La construcción de un santo: Ramon Llull y el lulismo radicalizado en el s. XVIII.</i> Francisco José García Pérez.....	113
III. Lulismo y espiritualidad	
6. <i>La relación intelecto-voluntad en el método misionológico luliano. Las razones necesarias y los motivos para aceptarlas o rechazarlas.</i> Xavier Calpe, OFM	137
7. <i>Identidad, contemplación y acción en Ramon Llull y Thomas Merton.</i> Lucio M. Nontol, TOR	169
8. <i>Diálogo, encuentro y acción común en Ramon Llull, el hijo de la luz y el buscador de la luz.</i> Javier de la Torre	187

INTRODUCCIÓN

Se reúnen en este libro las aportaciones al Coloquio internacional *Ramon Llull y el lulismo. Contemplación y acción*, celebrado los días 7 a 9 de marzo de 2019, en el Colegio de San Francisco de Palma, coorganizado por la Provincia española de la Tercera Orden Regular de Penitencia de San Francisco y el Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM), de la Universitat de les Illes Balears.

La obra se estructura en tres ejes: el primero es el pensamiento de Ramon Llull, el segundo, la historia del lulismo y, el último, la relación entre el lulismo y la espiritualidad. Estas tres directrices presiden tanto el interés de la Provincia franciscana de la TOR (que ha contado con insignes lulistas), como del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad, el cual –desde su creación– tiene en el lulismo una de las principales líneas de investigación.

En el primer bloque –sobre el pensamiento luliano– se encuentran los dos primeros capítulos. El primero, debido a Antoni Bordoy, profundiza en la relación entre la condena del obispo Tempier y el pensamiento luliano, particularmente en la discusión universitaria en torno a la posibilidad de conocer a Dios *in hac vita mortali*. Para ello, empieza con una amplia sinopsis de la relación entre la fe y la razón desde la Biblia hasta llegar a los debates parisinos y a las consecuencias que tuvieron en el pensamiento de Llull. Tras este estudio, en la frontera de la filosofía y de la teología natural, se encuentra el segundo, escrito por Joan Andreu Alcina, que aborda el tema crucial de la cristología luliana, distinguiendo entre cristología existencial y la cristología cósmica. Para Andreu, el “motor dinamizador de toda la actividad de Llull fue el descubrimiento de la persona de Jesucristo en lo que he denominado una cristología existencial. Junto a esta cristología y como complemento suyo, Llull fue desarrollando una cristología cósmica centrada en el primado de la persona de Jesucristo. Ambas cristologías se articulan y retroalimentan mutuamente y hacen posible el desarrollo de una teología integral”.

El segundo bloque contiene tres trabajos sobre la historia del lulismo. En primer lugar, un estudio de síntesis de Francisco José Díaz Marcilla sobre la influencia del pensamiento de Ramon Llull en la expansión atlántica portuguesa y castellana, que llega incluso a estudiar las trazas lulianas en el Reino del Congo. Rafael Ramis Barceló estudia las alusiones a Ramon Llull en la literatura europea (castellana, francesa e inglesa), revelando la imagen de Llull (santo, sabio, alquimista...) que tenían muchos escritores de la talla de Quevedo,

Lope de Vega, Rousseau, Montesquieu, Swift, Sterne... Por último, Francisco José García Pérez, en la misma línea cultivada en sus últimos trabajos, analiza la radicalización del culto luliano mallorquín en el siglo XVIII, incidiendo en su imagen hagiográfica y en su represión por parte del obispo Díaz de la Guerra.

El último bloque está destinado al análisis de las relaciones entre el lulismo y la espiritualidad. El capítulo escrito por Xavier Calpe incide en la relación intelecto-voluntad en el método misionológico luliano, analizando el papel de las razones necesarias y los motivos para aceptarlas o rechazarlas. Partiendo desde Llull, Calpe llega hasta la actualidad, propugnando una conversación sincera y cordial con las demás religiones. El estudio de Lucio M. Nontol busca un diálogo libre entre dos grandes místicos de épocas muy diferentes: Ramon Llull y Thomas Merton. Subraya las similitudes de fondo en su comprensión de la identidad, la contemplación y la acción. Por último, Javier de la Torre lee las doctrinas lulianas en relación con la teología de los últimos pontificados, y –en particular– con los documentos y declaraciones del papa Francisco.

Los editores queremos agradecer a todas las personas e instituciones que hicieron posible el encuentro, destacando el interés con el que el Definitorio preparó el Coloquio, gratitud que singularizamos en Fr. Jaume Puigserver, Ministro Provincial. Asimismo, vaya también nuestro reconocimiento a los miembros del IEHM y a su Director, el Dr. Jaume Garau.

Dedicamos el libro a Fr. Amando Trujillo Cano, Ministro General de la TOR, celebrando su reciente elección en el último Capítulo General. Fr. Amando, estudioso de Llull, es un símbolo de la veneración que la Tercera Orden Regular ha prestado y sigue prestando a Ramon Llull. Que este libro sea prenda y testimonio del interés común que hermana a la familia franciscana con los estudiosos universitarios de todo el mundo, fascinados todos por la obra del Doctor Iluminado: pensar y conocer cada vez mejor la contemplación y la acción luliana.

Newark, NJ – Mallorca,
Agosto de 2019.

COLABORADORES

JOAN ANDREU ALCINA. Doctor en Filosofía y Letras por la Universitat de les Illes Balears y Doctor en Teología por la Facultat de Teologia de Catalunya. Ha sido profesor en la Universitat de les Illes Balears y en el CESAG. Actualmente enseña en el CETEM y en el ISUCIR. Es autor, entre otros, de los siguientes libros: *Voluntad de fonamentalitat i experiència de Déu. Zubiri i el problema de Déu* (Col·lectània Sant Pacià, Barcelona, 2007); *Ramon Llull y el pensamiento transcendental como vía de acceso a la trascendencia* (Col·lectània Sant Pacià, Barcelona, 2012); *Ramon Llull: intèrpret de Déu* (Càtedra Catedral de Mallorca, Mallorca 2016).

ANTONI BORDOY FERNÁNDEZ. Licenciado y doctor en Filosofía por la Universitat de les Illes Balears, profesor de Filosofía Antigua y Medieval en esa misma universidad, ha centrado sus estudios en el análisis del pensamiento tardoantiguo y medieval, en especial en los conceptos derivados de la religión, su transposición en los sistemas filosóficos y su relación con la historia de las instituciones educativas. En la actualidad es investigador y secretario del Institut de Recerca i Innovació Educativa (IRIE) de la UIB, adscrito al grupo de Estudios sobre la cultura, la sociedad, la comunicación y el pensamiento contemporáneo (CSCP) del que forma parte en el marco del subgrupo Estudios sobre la formación y evolución del vocabulario filosófico. Miembro y coordinador de la sección luliana de la Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale, ha participado en diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales y realizado estancias en centros como el Institut des Traditions Textuelles del Centre National de la Recherche Scientifique. Entre sus trabajos figuran libros como *La filosofía de Ramon Llull* o el comisariado de la exposición 700 años de Ramon Llull en la Biblioteca Nacional de España.

XAVIER CALPE MELENDRES, OFM. Licenciado en Filosofía por la Universidad de Barcelona y Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Antonianum de Roma. Profesor de Historia de la Filosofía Contemporánea y de Filosofía del Conocimiento en la Universidad Pontificia Antonianum. Imparte también en el Instituto Teológico de Murcia un Seminario de Pensamiento Franciscano centrado en las figuras de Duns Escoto y Ramon Llull. Es asimismo docente en la Escuela Superior de Estudios Franciscanos de El Pardo (Madrid). Ha centrado sus estudios en la influencia de la Escuela franciscana en el pensamiento contemporáneo. Es miembro del grupo de investigación en

Antropología Integral de la Pontificia Universidad Antonianum y colabora con el Centro Italiano de Lulismo de esa misma universidad. Ha participado en seminarios de investigación patrocinados por la Fundación Templeton en Roma. Entre sus trabajos figuran artículos sobre la influencia de Duns Escoto y Ramon Llull en el pensamiento de Zubiri, así como un estudio sobre el sentido y las perspectivas del escoto-lulismo.

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ MARCILLA. Licenciado y doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, investigador contratado de Historia Medieval en la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa, ha centrado sus investigaciones en el entramado filosófico-político de la acción y el discurso de la élite protoburocrática en los reinos de Castilla y Portugal durante la Baja Edad Media, con especial interés por la influencia del pensamiento de Ramon Llull y los lulistas en esas esferas culturales. Actualmente es investigador y miembro integrado del Instituto de Estudos Medievais de la NOVA FCSH, adscrito al Grupo de Investigación “Territórios e Poderes” del mismo, así como al Grupo de Investigación HUM214 “El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media” de la Universidad de Sevilla. Es también miembro de la Sociedad Española de Estudios Medievales. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM de México, así como en el Department of History de la Universidad de Sheffield (Reino Unido). Ha colaborado en varios proyectos de Portugal, España e Italia y ha publicado diversos trabajos sobre el tema de sus investigaciones, destacando la coordinación del libro *En torno a Ramon Llull. Presencia y transmisión de su obra* (2017).

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ. Licenciado en Historia por la Universitat de les Illes Balears y Doctor en Historia por la Universidad de Granada. Ha sido investigador posdoctoral en el Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad. Ha realizado estancias de investigación en el CSIC y en la Pontificia Universidad Antonianum de Roma. Su investigación se ha centrado en la predicación en la Real Capilla de los Austrias, en la religiosidad femenina y en la represión del lulismo en el siglo XVIII. Sus principales publicaciones son: *Juan Rodríguez Coronel: un predicador jesuita en la Corte de Carlos II* (Madrid-Porto, Sínderesis, 2019), *La cruzada antilulista* (Palma, Catedral de Mallorca, 2017), así como artículos en *Hispania Sacra*, *Obradoiro de Historia Moderna*, *Archivum Franciscanum Historicum*, *Cauriensia*, *Archivo Ibero-Americano*, *Tiempos Modernos...*

LUCIO M. NONTOL, TOR. Máster en bioética y Doctor en teología moral por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, posee un máster en filosofía teórica y práctica por la UNED y un máster *Psychological Studies* por Seton Hall University (USA). Es profesor de teología moral en Seton Hall University. Investiga sobre la espiritualidad de Ramon Llull y sus vínculos con Tercera Orden Regular de san Francisco de Asís. Adicionalmente estudia la inclusión de la espiritualidad en las sesiones terapéuticas, no solo como una necesidad sino como una capacidad que ofrece recursos para afrontar la crisis que se está padeciendo.

RAFAEL RAMIS BARCELÓ. Licenciado en Derecho, Filosofía, Literatura, Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Derecho, es Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universitat de les Illes Balears y Subdirector del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM). Ha coordinado diversos libros y monográficos de revista dedicados a Llull. Asimismo, ha publicado numerosos trabajos sobre el lulismo renacentista y moderno. Junto con Pedro Ramis Serra, ha traducido y anotado *Ars de iure y Ars brevis quae est de inuentione iuris*, de Ramon Llull.

FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE DÍAZ. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense y Licenciado en Filosofía y Teología Moral por la Universidad Pontificia Comillas (Madrid). Es profesor de bioética, filosofía y teología moral en la Universidad Pontificia Comillas desde 2005. Ha dirigido la Cátedra de Bioética y el Máster de Bioética durante trece años (marzo 2006 – enero 2019) en la Universidad P. Comillas. Además de ser un investigador en los temas del final de la vida desde la bioética y la teología moral, trabaja desde hace dos décadas en la relación entre diálogo interreligioso y ética mundial, haciendo especial énfasis en el núcleo moral compartido por las diversas tradiciones religiosas sobre la paz, la acogida del pobre, del inmigrante y de la vida frágil al comienzo y al final de la vida. Fruto de esas investigaciones ha publicado más de una decena de artículos y su libro *Derribar fronteras. Ética mundial y diálogo interreligioso* (DDB-Comillas, 2004). Desde esta perspectiva se ha acercado al pensamiento de autores como Ramon Llull, Raimundo Pannikar, Hans Küng, el papa Francisco, etc. En la actualidad es presidente del Comité de Ética de la Universidad Pontificia Comillas, director de la Revista Iberoamericana de Bioética y coordinador el Grupo de Trabajo de Bioética de UNIJES (Universidades jesuitas de España).

I. EL PENSAMIENTO DE RAMON LLULL

1. RAMON LLULL CONTRA ‘CIERTOS FILÓSOFOS’: SOBRE LA DISCUSIÓN UNIVERSITARIA EN TORNO LA POSIBILIDAD DE CONOCER A DIOS *IN HAC VITA MORTALI**

Antoni Bordoy
Universitat de les Illes Balears

“El Señor dijo a Abram: ‘Deja tu tierra natal y la casa de tu padre, y ve al país que yo te mostraré.’ [...] Abram partió, como el Señor le había ordenado”¹. Fue así como, a la edad de setenta y cinco años, el primero de los tres patriarcas del judaísmo abandonó la ciudad de Ur Kaśdim, también conocida como Ur de los caldeos, dejando atrás familia y posesiones y adentrándose en un camino que para él resultaba por completo desconocido, pero siempre con la fe y la esperanza en Yahveh. Concebida como “garantía de los bienes que se esperan, la plena certeza de las realidades que no se ven”², la fe se erige en el representa uno de los elementos centrales que caracterizan a un Abraham que nunca “dudó de la promesa de Dios, [...] sino al contrario, fortalecido por esa fe glorificó a Dios, plenamente convencido de que Dios tiene poder para cumplir lo que promete”³. De este modo, la consideración de la fe como núcleo central de la religión se erigió como el fundamento de las tradiciones que de Abraham se derivan, convirtiéndose, en el caso del cristianismo y junto a la esperanza y la caridad, en una de las tres virtudes teológicas.

En el diálogo del cristianismo con la cultura clásica, la fe fue adquiriendo relevancia, más aún dado que no sólo debía hacerse un lugar en una sociedad mayoritariamente monoteísta, sino también convencer de la realidad de Jesucristo. El propio Pablo de Tarso así lo testimonia cuando expone ante Agripa lo que el

* El presente trabajo pretende mostrar una perspectiva de contexto de los problemas que, con respecto a la posibilidad de conocer a Dios mientras el ser humano se encuentra en el mundo material, Ramon Llull detectó durante su segunda estancia en París (de 1297 a 1299). En este sentido, muchos de los elementos desarrollados dependen de estudios precedentes realizados sobre el citado período de vida del autor y en torno al significado que pudo tener para él la condena parisina del 7 de marzo de 1277. Por este motivo, algunas de las tesis aquí expuestas se exponen sólo en sus puntos más relevantes, si bien su argumentación puede encontrarse en estudios publicados anteriormente.

¹ Gn 12, 1. Las traducciones de la Biblia utilizadas en el presente trabajo responden a la traducción oficial de El Vaticano. Según Th. L. Thompston, *The Mythic Past: Biblical Archeology and the Myth of Israel* (Londres: Basic Books, 1999), 75, el nacimiento de Abram habría tenido lugar en el *anno mundi* 1946 AM, lo cual sitúa la acción aquí descrita en el 2021 AM, es decir, hace 5781 años o en el 3762 aC. Por el contrario, las dataciones históricas lo sitúan en torno al 1850 aC.

² Heb 11,1.

³ Rom 4,21-22.

Señor le dijo de camino a Damasco: “Soy Jesús, a quien tú persigues. Levántate y permanece de pie, porque me he aparecido a ti para hacerte ministro y testigo de las cosas que has visto y de aquellas en que yo me manifestaré a ti. Te libraré de los judíos y de las naciones paganas. A ellas te envío para que les abras los ojos, y se conviertan de las tinieblas a la luz y del imperio de Satanás al verdadero Dios, y por la fe en mí, obtengan el perdón de los pecados y su parte en la herencia de los santos.”⁴ Importancia de la fe que se incrementó a partir del siglo II dC con los Padres apologistas, forzados a defender un creciente cristianismo de la hostilidad del Imperio y del resto de religiones asentadas.

Esta situación cambió considerablemente a principios del siglo IV dC cuando, primero de la mano del Edicto de Milán (313) y después con la celebración del Concilio de Nicea (325), el cristianismo adquirió una forma más unificada y sólida y empezó a abrirse paso en las instituciones imperiales. En un contexto impregnado de platonismo o, más específicamente, de las versiones media y nueva de esta tradición, los Padres de la Iglesia se vieron en la necesidad de concebir una estructura filosófica que sostuviese la teología cristiana. Es en este contexto que la fe empezó a adquirir un nuevo valor, el epistemológico, sin dejar de lado la importancia ética y salvífica. En la búsqueda de la definición de las relaciones entre el entendimiento humano y la fe, Agustín de Hipona introdujo una concepción que se mantendría a lo largo de toda la Edad Media: “La fe busca, la inteligencia encuentra; es por ello por lo que dijo el profeta: ‘No conocerás a no ser que creas’”⁵. Si bien desde la perspectiva actual el texto que el hiponiense cita del profeta Isaías parte de un error de traducción, ésta se convirtió en uno de los pilares del pensamiento tardo antiguo y medieval: dada la existencia de un ámbito al que no podemos acceder, el del misterio⁶, es necesario que el entendimiento se erija sobre la fe.

⁴ Hch. 26,15-18.

⁵ Agustín de Hipona, *De trinitate* XV, 2, 2. Agustín cita la expresión de Isaías “*nisi credideritis, non intelligetis*”. Esta expresión no se encuentra, sin embargo, en los textos bíblicos de la época, por lo que se tiende a considerar que las palabras de Is 7,9 son o bien el resultado de una variante textual desconocida, o bien proceden de un error de traducción. Vid. Antonio Patativa de Sales, “A fórmula *Nisi credideritis, non intelligetis*, em Agostinho de Hipona”, *Civitas Augustiniana* 7 (2018): 9-29. Los estudios actuales tienden a considerar que la mejor traducción para el verbo utilizado en hebreo no es ‘conocer’, sino ‘subsistir’ o ‘permanecer’, en la idea de que la fe es necesaria para la vida. En línea con lo expuesto en el texto, no obstante, puede observarse cómo precisamente Agustín de Hipona intenta dar un contenido epistemológico a la fe, complemento éste del sentido moral.

⁶ La existencia de un ámbito dedicado al misterio no es tan sólo propia del cristianismo, sino elemento común tanto a las religiones paganas de la época –en su mayoría denominadas precisamente ‘místicas’– como a las tradiciones filosóficas de raíz religiosa. Un caso evidente es el neoplatonismo, corriente de pensamiento sobre la cual se producirá la adaptación de la teología cristiana: primero Plotino, con el emplazamiento del Uno más allá de lo cognoscible y después

Es sobre esta estructura que, pese a su origen pagano, las artes liberales fueron cristianizadas y, mediante los escritos de Boecio y las *Instituciones* de Casiodoro, convertidas en el eje central del pensamiento latino⁷. En este sentido, y aunque el esquema general del conocimiento presente variaciones en cuanto a autores o siglos, el paso del tiempo condujo a su consolidación. Prueba de ello es el *Didascalion* de Hugo de San Víctor que, pese a haber sido compuesto a mediados del siglo XII, se asienta en su casi totalidad sobre la estructura que Boecio había atribuido a las ciencias. No obstante, ya poco tiempo después, en la segunda mitad del mencionado siglo, tuvieron lugar una serie de cambios que rompieron la homogeneidad del modelo tradicional. Estos cambios se iniciaron de la mano de los traductores del árabe que, como Domingo Gundisalvo, se atrevieron a plantear una nueva división de las ciencias, influenciada en gran medida por el pensamiento islámico. De hecho, fue la aparición de traducciones lo que marcó una nueva época: primero del árabe, después del griego, escritos como la *Metafísica* o el *De anima* de Aristóteles, libros que no habían seguido el proceso de asimilación, fueron abriéndose paso entre los intelectuales. La aparición de la Universidad como institución interfirió en este proceso, pues el uso de los nuevos textos se entremezcló con la lucha por la autonomía de ciertos ámbitos del saber.

Es en este contexto de transformación y discusiones que, el 7 de marzo de 1277⁸, Étienne Tempier, obispo de París desde 1268 y antiguo canciller de la Universidad, emitió un edicto condenatorio considerado en la actualidad como uno de los más intensos en relación con la historia de la filosofía. Si bien los precedentes de este edicto se sitúan en el mismo 1268 y, en especial, en una sentencia de diciembre de 1270, éste destaca por incorporar un total de 219 artículos⁹ atribuidos a “ciertos maestros de artes” y contrarios a la fe católica.

Proclo, quien incluso atribuye en la *Teología platónica* esta idea al *Parménides* y a la mistagogía socrática, ejemplarizan la necesidad de límites del entendimiento humano derivados de la propia jerarquía ontológica en la que se encuentra y por la que existe.

⁷ Sobre este punto y para un desarrollo mayor, vid. Antoni Bordoy, *Enseñar filosofía en los albores de la Universidad (1200-1240). Estudio histórico acompañado del Acceso de los filósofos a las siete artes liberales* (Madrid: Sínderesis, 2018), 77-103.

⁸ Henricus Denfile y Aemilius Chatelain, *Chartularium Universitatis Parisiensis* (París: Delalain, 1889), vol I, n. 473, 543-558. En las páginas que siguen y con objeto de mantener la correspondencia con el sistema actual de citación de este texto, será identificado como CUP, seguido del número de volumen, de la noticia y las páginas. Asimismo, y para facilitar la comprensión de las referencias, en lo que se refiere a la epístola de Étienne Tempier que precede al anexo de los 219 artículos condenados, se cita también en la edición de David Piché (vid. n. 9 de este mismo estudio).

⁹ Tras el análisis de diversos manuscritos, David Piché, *La condamnation parisienne de 1277. Nouvelle édition du texte latin, traduction, introduction et commentaire* (París: Librairie Philosophique J. Vrin, 1999) defiende la posibilidad de encontrar un último artículo que él sitúa con el número de 220: “*Quod caritas non est maius bonum quam perfecta amicitia*”. Esta adición procede de

Tras un período de dos décadas de ausencia de referencias al texto del edicto de 1277, Ramon Llull puso en escena, en febrero de 1298, un comentario tanto de la sentencia como de los artículos contenidos, la *Declaratio Raimundi*. En esta obra el autor se esforzaba no sólo por mostrar el error de los artículos contenidos, sino también por poner de manifiesto que eran contrarios tanto a la fe como a la propia razón humana. Una argumentación que, junto a otras del mismo tipo, sirvió al inquisidor Nicolau Eymeric para, en su *Diálogo contra lulistas*, defender la necesidad de condenar a Ramon Llull por cometer lo que, siglos más tarde, en el primer Concilio Vaticano, sería calificado de anatema: afirmar que los misterios de la fe pueden ser desarrollados, demostrados o entendidos a través de la razón natural¹⁰.

1. Antiguas y nuevas tradiciones: el conocimiento humano de Dios en el choque cultural del siglo XIII

La importancia de las tradiciones en la discusión sobre las posibilidades que, a finales del XIII, se atribuyen al entendimiento humano con respecto del conocimiento de Dios tiene su origen en la propia estructura de la filosofía medieval¹¹. Pese a las diferencias metodológicas que puedan producirse en autores y épocas, el pensamiento medieval se conforma en casi su totalidad a partir de un método exegético y hermenéutico, es decir, sobre el estudio de textos, lo cual supone conferir a estos diferentes grados de autoridad. Fueron varios los elementos que influyeron en esta forma de ser del pensamiento medieval: la propia tendencia a la exégesis de las tradiciones filosóficas que surgen a partir de los siglos I y II dC; el hecho de que se trate de una religión dotada de libro sagrado; la situación que vivió Occidente tras la caída del Imperio romano y la consiguiente remisión de la cultura a los monasterios; e, incluso, se ha señalado la necesidad de tomar en consideración la disposición de materiales para la escritura, máxime la imposibilidad de acceso al papiro y el desarrollo de nuevos soportes hasta llegar al papel. Los textos antiguos se convirtieron

un desdoblamiento que aparece en un total de cuatro manuscritos, pero que por lo general no ha sido incorporada en las ediciones del texto de la condena de 1277.

¹⁰ *Dei Filius*, cap. 4. La constitución *De Filius* fue aprobada en el marco del I Concilio Vaticano, el 24 de abril de 1870. El capítulo citado se enmarca, precisamente, en la lucha de la Iglesia católica contra los errores que, por causa del racionalismo imperante en la época, se producen en la concepción y seguimiento del dogma.

¹¹ Vid. Rafael Ramón Guerrero, *Historia de la filosofía medieval* (Madrid: Ediciones Akal, 1996) para una interpretación general sobre el tema, así como Alain de Libera, *La philosophie médiévale* (París: Presses Universitaires de France, 2014). El estudio de A. Libera incide en la importancia de tomar en consideración los elementos relativos a la disposición de materiales para entender la importancia de los textos en las metodologías de la filosofía medieval.